

JUNTA DE ANDALUCÍA

**Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y
Universidad**
Delegación Territorial de Córdoba

Núm. 1.837/2019

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, DEPARTAMEN-
TO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIA-
CIÓN, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FOR-
MACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIEN-
TO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD DE LA JUNTA DE ANDALU-
CÍA EN CÓRDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real

Decreto 416/2015, de 29 de mayo (Boe 147, de 20 de junio), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 24 de mayo de 2019 se ha registrado la entrada en el Depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la solicitud de depósito de la modificación de los estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación de Empresarios de Puente Genil, en siglas ASOJEM, con número 14000411, que ha sido resuelta favorablemente, y cuyo ámbito territorial es término municipal de Puente Genil y el ámbito funcional las empresas, empresarios, profesionales, trabajadores autónomos o cualquier persona o entidad que desenvuelvan su actuación económica en el ámbito de la producción, fabricación, comercialización de productos y prestación de servicios.

Córdoba, a 5 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio de Admon. Laboral, Rogelio Borrego Martínez.